



Una jueza resuelve contra la reforma y en la Corte esperan un aluvión de amparos para tumbar el Plan C

Primeros fallos contra el Gobierno. El antecedente del caso Castañeda y alcance de los ministros. Escenarios secundarios a la espera de Sheinbaum.



Hace algunas semanas, dos ministros de la Corte Suprema conversaron con su homólogo argentino Ricardo Lorenzetti. La excusa fue un foro por la independencia judicial que había organizado Norma Piña con jueces de la región para rechazar el Plan C que promueve Andrés Manuel López Obrador.

El contacto con Lorenzetti no es casual: como titular de la Corte argentina fue quien tumbó una reforma judicial que hace doce años impulsaba Cristina Kirchner y que también tenía como arista fundamental que los jueces fueran votados en las urnas. El momento histórico argentino era muy similar al México actual: un oficialismo de enorme poder y una vocación hegemónica que encontraba límites en sentencias y amparos.

En esos intercambios, según cuentan en la Corte, Lorenzetti señaló que los respaldos de la política, los empresarios y las embajadas son valiosos pero que la defensa central se organiza desde el interior del Poder Judicial. Una directriz que en las últimas horas toma sentido con el fallo de una jueza de Morelos que suspende la reforma a partir de un requerimiento esbozado por un grupo de jueces. La decisión implica, incluso, que la Cámara de Diputados no avance en la discusión.

El fallo de Morelos es un anticipo de lo que viene: una batería de pedidos de amparo que tendrán lugar una vez que San Lázaro apruebe la reforma y el trámite pase al Senado. Los ministros esperan entonces que la reforma se defina en el pleno de la Corte.

[Una jueza resuelve contra la reforma y en la Corte esperan un aluvión de amparos para tumbar el Plan C \(lapoliticaonline.com\)](https://lapoliticaonline.com)